



Ciudad de la Costa, 29 de junio de 2022

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 251/2022 ACTA N° 16/2022

VISTO: Que en el año 2007 por recomendación de la Organización Mundial de la Salud, creó por ley la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV) para regular y controlar las actividades relativas al tránsito y la seguridad vial en todo el territorio nacional.

RESULTANDO: Que los objetivos de la UNASEV, son la construcción de una política nacional en seguridad vial, buscando promoverla para que todos los usuarios de las vías de tránsito circulen de forma segura.

RESULTANDO II: Que busca la promoción de conductas en el tránsito basadas en los valores de preservación de la vida y la convivencia social, en derechos y obligaciones, y pretende asignar al ciudadano su responsabilidad como actor fundamental tomando a la Unidad como ente regulador central de la política nacional de tránsito.

CONSIDERANDO I: Que se busca involucrar servidores sociales voluntarios que integren las Unidades Locales de Seguridad Vial, para que intercedan desde lo local, con vecinos, instituciones y organizaciones, y trasladar la importancia de tomar a la seguridad vial como un elemento relevante.

CONSIDERANDO II: Que se mantiene la línea de acción según Resolución N° 192/2021 del Gobierno Municipal, donde se aprobó el Plan de Movilidad en Ciudad de la Costa, priorizando la movilidad peatonal, bicicleta y vehículos no motorizados como ordenamiento de la ciudad.

CONSIDERANDO III: Que para este Gobierno Municipal es de suma importancia las políticas públicas tendientes a concientizar el manejo responsable y, promover campañas de sensibilización sobre las causas y consecuencias así como las formas de prevenir la siniestralidad vial.

CONSIDERANDO IV: Que habiéndose tratado en la Sesión Extraordinaria N° 16 del 29 de junio de 2022 se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA
RESUELVE:**

**1- CONSIDERAR DE INTERÉS LA PARTICIPACIÓN DE LOS
CONCEJALES ÁLVARO PÉVERE Y MATHÍAS CONDE, COMO
REFERENTES DE ESTE MUNICIPIO, EN LAS UNIDADES LOCALES
DE SEGURIDAD VIAL (ULOSEV), EN FORMA ARTICULADA CON
LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y NACIONAL.**

**2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL
REGISTRO DE RESOLUCIONES.**

**3- CUMPLIDO, COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, Y DEMÁS OFICINAS QUE
CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-**



Álvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Sonia Misirán
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Sebastián Rodríguez
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA